Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se propone **nombrar a la Cabalgata de Sabinas “Santo Domingo” como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Planteada por el **Diputado Jesús María Montemayor Garza**, del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.

Fecha de Lectura de la Iniciativa: **15 de Junio de 2021.**

Turnada a la **Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas.**

**Fecha de lectura del dictamen: 22 de Junio de 2021.**

**Decreto No. 73**

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: **P.O. 52 / 29 de Junio de 2021.**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL QUE SE PROPONE NOMBRAR A LA CABALGATA DE “SANTO DOMINGO SABINAS” COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.-**

Elsuscrito Diputado Jesús María Montemayor Garza conjuntamente con las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 21 fracción IV, 152 fracción I, 167 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura por sus siglas conocida como UNESCO, México ocupa el sexto lugar mundial por su concentración de sitios que cuentan con un vasto Patrimonio Cultural, además de ser declarado el primer país en Latinoamérica con el mayor número de sitios de patrimonio de la Humanidad.

No obstante sabemos que el Patrimonio Cultural no solo se refiere a lugares o sitios declarados como tal, sino también al conjunto de tradiciones, festividades y manifestaciones culturales a las cuales se les denomina Patrimonio Cultural Inmaterial.

La Convención de Paris del año 2003 estableció la definición oficial de este tipo de patrimonio identificándolo tal y como sigue:

*“Son los usos, expresiones y conocimientos (junto con los instrumentos, espacios y objetos que les son inherentes) que forma parte de un colectivo y su cultura característica; de tal modo que este patrimonio se transmite de generación en generación y es recreado constantemente además está estrechamente relacionado con las costumbres y modos de vida de una región”.*

Actualmente existen una amplia gama de eventos realizados en conjunto con la Federación, Estados, Municipios y mediante Asociaciones que logran hacer de un evento local, un deleite para el público tanto Nacional como Internacional.

Por mencionar algunos que son lo más reconocidos a nivel Nacional se encuentra la charrería que actualmente forma parte de la lista de la UNESCO como PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD; las festividades de muertos y otro sin precedente alguno reconocido en la región Norte y Centro del Territorio Nacional son las CABALGATAS; estos eventos han logrado un sinfín de ovaciones a nivel Nacional y que actualmente ya han sido declaradas como **PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL** en diversas entidades Federativas como Jalisco Querétaro, Zacatecas, Tlaxcala, Colima y Baja California Sur.

Coahuila se ha destacado por contar con una lista amplia en cuanto a Patrimonio Cultural Inmaterial se refiere, ya que varios lugares como Parras de la Fuente, Cuatro Ciénegas, Múzquiz, Viesca, Guerrero y Candela, han destacado como lugares atractivos a los turistas precisamente por su diversidad cultural y sus eventos que los han catalogado a Nivel Nacional como *PUEBLOS* MÁGICOS

Dentro de estos, destaca un evento que sin precedente alguno se ha logrado posicionar como favorito tanto a nivel Local como Nacional, y que ha servido no solo para atraer turismo a la Entidad, sino como repunte económico y generador de empleos; estamos hablando de la Cabalgata más famosa a nivel Estatal y podríamos asegurar que de la Región Norte de nuestro país, cuyo nacimiento proviene del Municipio de Sabinas, Coahuila; siendo considerada la más larga de las cabalgatas a nivel nacional, ya que por su duración, trayecto, historia y tradición se ha convertido en la más importante del Estado, representando la identidad, simbolismo y cultura de los sabinenses y de todos aquellos participantes que año con año acompañan a los fundadores durante el trayecto, destacando que el número de cabalgantes ha estado incrementado año con año.

Su historia se remonta desde hace 29 años, en donde un grupo de ocho jinetes: Régulo Zapata Jaime, Jacinto Rodríguez, José Luis Vázquez, Donato Arizpe Cepeda, Gustavo Martínez, Pablo Medina Reyna, Emmanuel Gentiloni, Jorge Guajardo, así como Tino Madrid en la logística, recorrieron varios municipios de nuestro Estado montados a caballo durante siete días en donde el trayecto se vuelve un verdadero espectáculo por la diversidad y color dentro de este evento; es así como nace esta tradición, que quedó asentada daría inicio el último viernes del mes de agosto en el ejido Santo Domingo, ubicado a 14.8 kilómetros al suroeste de Ramos Arizpe, municipio al que pertenece, donde se celebra una verbena popular y se corona a la reina de la cabalgata. Los participantes pernoctan en el lugar y muy temprano por la mañana inicia la primera jornada de 57 kilómetros desde Santo Domingo a Paredón; al segundo día le corresponden 51 kilómetros de Paredón a Espinazo; los preparativos para el tercer día del recorrido son intensos por tratarse del tramo más largo de toda la semana, a los jinetes les esperan poco más de 70 kilómetros al lomo del caballo que es la distancia que existe entre Espinazo – El Marqués, por lo que algunos optan por iniciar la jornada en plena madrugada y otros más lo hacen apenas clareando el sol; por tratarse de una semana alejados de grandes comercios, los insumos de alimentos se agotan o resulta difícil su conservación, la mayoría de los campamentos ven este punto como la opción perfecta para recargar lo necesario. Después de pernoctar en el paraje conocido como El Marqués, municipio de Castaños, da inicio el cuarto día de cabalgata, 41 kilómetros hasta llegar al Rancho Los Cascabeles, en las orillas del municipio de Monclova, en donde nuevamente se celebra una amena convivencia familiar acompañada por música en vivo y cena entre los asistentes. A partir de ese momento la nostalgia empieza a sentirse, porque la meta está cada vez más cerca, los tramos restantes resultan más cortos, pero no menos emotivos: Los Cascabeles – Estación Hermanas, municipio de Escobedo 30 kilómetros; 68 kilómetros para el siguiente tramo, Estación Hermanas – Rancho La Bazooka, a 11 kilómetros de Sabinas, lugar en el que se hizo tradición celebrar con música y cena la próxima llegada a nuestro destino. Por la cercanía se facilita a los familiares y amigos de los cabalgantes acudir al campamento para visitar a los seres queridos que partieron de sus lugares de origen desde una semana antes para iniciar la gran travesía.

Iniciativa de Decreto por la cual se solicita al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila declarar a la Cabalgata Santo Domingo – Sabinas Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A la llegada a Sabinas, la gente se aglomera en el vado del río Sabinas para recibir al grupo de cabalgantes y entre aplausos agradecen que año con año se realice el recorrido que conmemora a los primeros habitantes que salieron desde Santo Domingo para poblar Sabinas.

El día posterior a la llegada de los cabalgantes se realiza un desfile en el que participan plataformas decoradas, carruchas familiares, remolques y jinetes, los que en total se estima en más de 10 mil participantes. A ellos se suman los 50 mil espectadores que se organizan en grupos para presenciar el recorrido que abarca las principales calles de la ciudad.

Iniciativa de Decreto por la cual se solicita al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila declarar a la Cabalgata Santo Domingo – Sabinas Patrimonio Cultural granial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Su éxito ha sido de tal magnitud, que otros Estados de la República la toman como referencia para realizar cabalgatas similares a ésta, por tal motivo debemos de reconocer la valiosa y precisa participación que cada integrante y miembro de organizaciones y asociaciones realizan para que este evento sea reconocido como uno de los más destacados e importantes dentro de Nuestro Estado, no solo por su organización sino por la calidad y variedad de cada uno de los eventos que se realizan dentro de esta Cabalgata, agradeciendo principalmente al Comité Organizador a través de su representante la Licenciada Sandra Edith Valenciana Guerra, que sin lugar a duda han logrado posicionar a este evento como uno de los favoritos a nivel Nacional, a tal grado que el propio secretario de turismo en el país, Miguel Torruco Marqués, ha declarado a Sabinas como un municipio con fuerte proyección en materia de turismo y derrama económica generada por este evento.

Como conclusión, este evento no solo ha sido realizado con la finalidad de posicionarlo como punto de atracción turística y económica, que sin duda ha beneficiado no solo a la Región Carbonífera sino a Nivel Nacional, sino también por su gran contenido y aporte a nuestra cultura como parte del conjunto de tradiciones propias de una entidad y que deben estar debidamente reconocidas y protegidas dentro de la Entidad como lo cita la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza en el siguiente numeral:

*“****ARTÍCULO 38. LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. El patrimonio cultural del estado está constituido por los bienes tangibles e intangibles portadores de valores testimoniales de la identidad de los individuos y de sus comunidades, con independencia de su fecha de creación, los cuales serán objeto de un régimen especial de protección, en los términos de la presente ley.”***

Por estas razones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 21 fracción IV, 152 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

**ÚNICO.-** Se declare a la Cabalgata de Santo Domingo Sabinas, como **PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE** en el Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado podrá celebrar los convenios necesarios con la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos en el Estado de Coahuila con la finalidad de proyectar cualquier tipo de eventos para el apoyo a la diversificación cultural dentro y fuera del Estado.

**TERCERO.-** Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Por lo expuesto y fundado, ante esta soberanía respetuosamente solicito que las reformas presentadas sean votadas a favor.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 15 de junio de 2021.**

|  |
| --- |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARÍZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**